I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001701

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 03 SEP 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/4233/2013 y N°100/4100/2013; el Ordinario N°400/749/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°500/890/2013 del Director de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°177 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es una preocupación del Municipio impulsar el deporte y la competición de manera dinámica, eficiente y proactiva, para que el desarrollo de todos los eventos deportivos cubra las verdaderas necesidades de la comunidad Cerrillana.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYANDO LOS RESULTADOS DEPORTIVOS"**, que tendrá por objetivos apoyar las necesidades básicas que se relacionan con la implementación de eventos deportivos que se desarrollen dentro de la comuna; fortalecer la participación en campeonatos deportivos; compartir todas las instancias deportivas con la comunidad; y difundir el deporte en la comunidad.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y su ejecutor será el Departamento de Deportes y Recreación.

3. El Departamento de Abastecimiento será el responsable de la compra de camisetas deportivas para la representación de 30 jóvenes, categorías 13, 14 y 15 años de edad, que participarán en un campeonato de fútbol a nivel nacional en el mes de Septiembre.

4. El costo total del programa asciende a la suma de $395.640.- (trescientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

DIRECCIÓN JURIDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001701

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Div." del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deportes y Recreación
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA